Ciudad de México, a 19 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0390/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio GCDMX- SEDEMA-SACMEX-CG-00567/CG/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, signado por el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0361/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3935/3015
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del SACMEX.

LPML

Ciudad de México, 10 de agosto de 2020
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-**00567/CG/2020**
Asunto: **Punto de Acuerdo, 63 puntos de encharcamientos**

13 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE
RECIBE 13:20 RECIBIDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000176.1/2020, a través del cual hace referencia al similar MDSRSA/CSP/0361/2020 de fecha 1 de julio de 2020, suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo, quien resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo, solicitando se haga llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, correspondiente a la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

PUNTO DE ACUERDO

Único. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gestión de riesgos y Protección Civil y al Sistemas de Aguas, ambos de la Ciudad de México, a implementar acciones preventivas con el fin de mitigar las afectaciones en calles y puntos susceptibles de riesgos, mediante el " Operativo de lluvias 2020".

Al respecto se informa lo siguiente:

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene establecido de manera coordinada con representantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, la elaboración conjunta de un Programa Anual de Desazolve de la red primaria y secundaria de drenaje, el cual se compone de información incorporada en formatos y planos divididos por zonas para determinar las longitudes de la red de drenaje que debe ser atendida, se incluyen zonas conflictivas susceptibles de registrar encharcamientos durante la temporada de lluvias, así como sitios de alta concentración urbana, como son las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Metrobús, Sistema de Transporte Eléctrico, Centros de Transferencia Modal (CETRAM), redes perimetrales de centros comerciales, de servicios, edificios públicos, centros hospitalarios, religiosos, instalaciones deportivas, vialidades rápidas, así como la atención de peticiones por diversos medios, de funcionarios de instituciones públicas, privadas y usuarios, con lo cual se realiza la elaboración del Programa Anual de Desazolve para la Ciudad de México. Para este año 2020 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tiene programado de manera coordinada con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México en el Programa Anual de Desazolve la atención a 36 km de red primaria y 3,019 km de red secundaria de drenaje, en cuanto a actividades coordinadas con la Secretaria Integral de Riesgos y Protección Civil durante el año se llevan a cabo trabajos de desazolve en vías primarias y zonas de tráfico intenso con el apoyo de personal de esa secretaria, con abanderamientos a nuestro personal y equipo así como en la agilización de los desvíos vehiculares cuando se requiere, y efectivamente como refiere el punto de

Protección Civil, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México, un Programa de Atención de Lluvias desplegando todos los días equipos y personal en 120 sitios que cubren polígonos para una atención más oportuna en eso 63 puntos y demás encharcamientos que se formen, de esos sitios el SACMEX tiene a cargo 40, los cuales se cubren con equipo hidroneumáticos, equipos móviles de bombeo, grúas hidráulicas con brazo articulado y cuadrillas de campo. Por otra parte, dentro de los trabajos que realiza el SACMEX para estar preparados para mitigar los problemas de encharcamientos se hace mención que se tiene un programa de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de las 98 plantas de bombeo para conducir las aguas a una cota más alta de terreno o un vaso de regulación, y que forman parte de la infraestructura de drenaje, cabe hacer mención que cada año se programan 2 plantas de bombeo para su mantenimiento integral, así también se da mantenimiento a 12 cárcamos y 2 plantas generadoras para que durante la lluvia se tengan todos los equipos en buenas condiciones, también se informa el SACMEX tiene a su cargo para mantenimiento y operación 17 presas, estas cuentan con una capacidad de almacenamiento de 2.4 millones de metros cúbicos de agua pluvial, a dichas presas cada año se les realiza el desazolve para mantener o en su caso recuperar su capacidad de almacenamiento para evitar inundaciones en las partes bajas de la ciudad.

Por último se informa que se cuenta con un puesto de mando ubicado en las instalaciones del SACMEX, donde todas las tardes durante la temporada de lluvias se coordina un protocolo de operación conjunta entre las Dependencias Federales y Locales que se encargan de la operación del Sistema Hidráulico del Valle de México, en el que participan personal técnico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), con la finalidad de operar la infraestructura de drenaje metropolitana de manera coordinada entre las tres instancias para evitar en lo mayormente posible problemas de encharcamientos e inundaciones, así también una estrecha comunicación con el C5 para la atención de reportes de encharcamientos y lo relacionado a la lluvia.

Se anexa tablas con datos de desazolve de presas, red primaria y secundaria de drenaje e infraestructura de plantas de bombeo

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES

COORDINADOR GENERAL

Copias:
Lic. Gerardo Gutiérrez Gamiño.- Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos - SACMEX
M.I. Mauricio Becerril Olivares.- Secretario Particular de la Coordinación General -SACMEX
Ing. Santiago Maldonado Bravo – Director General de Drenaje – SACMEX
Ing. Miguel Carmona Suárez – Director de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reúso– SACMEX
Ing. Darío Alejandro Munguía Torres – Director de Detección de Fallas y Rehabilitación de Drenaje – SACMEX
Archivo de la Dirección General – En atención al volante CG/2111/2020 y folio 3935.